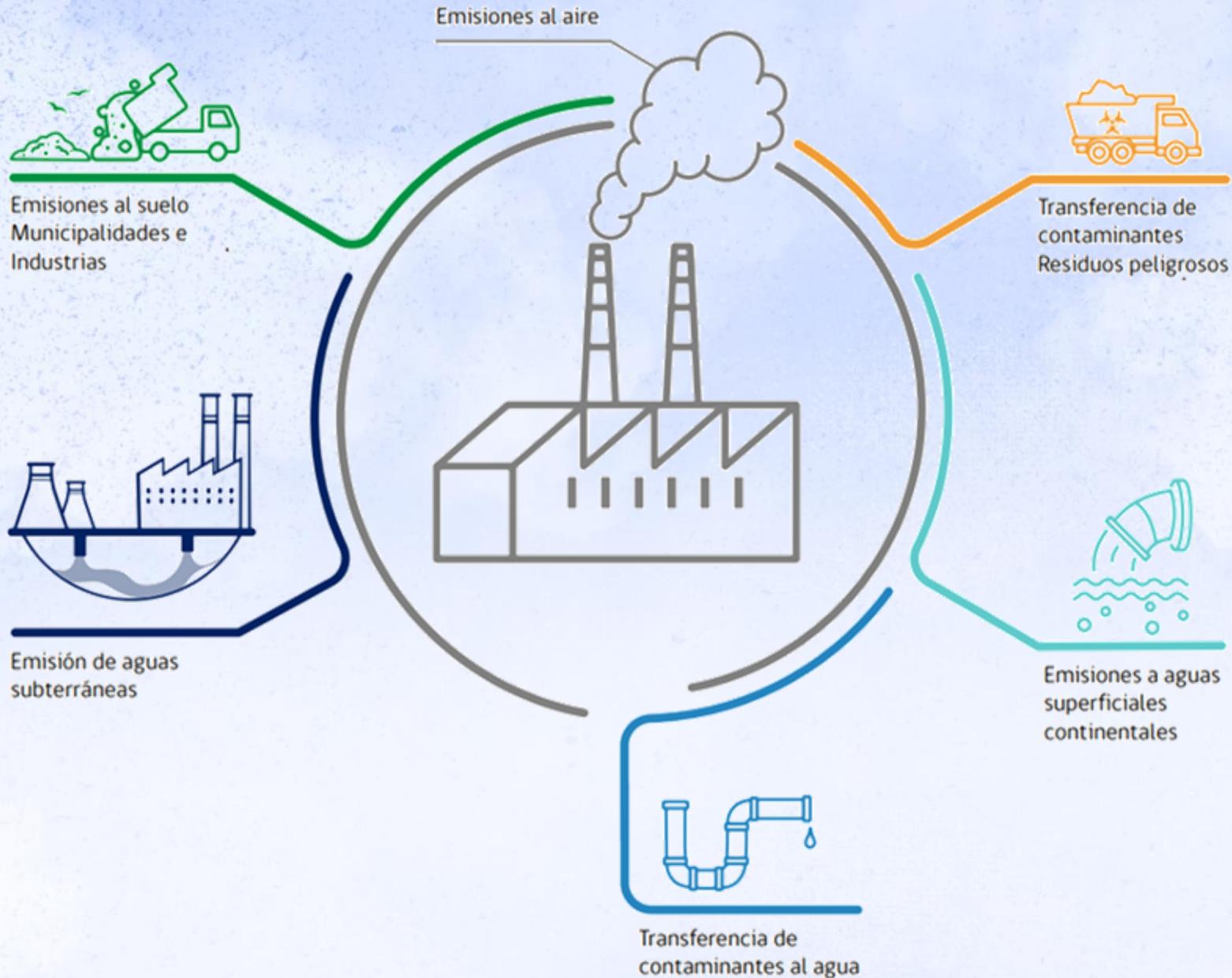


SISTEMA DE DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL

Montserrat Larrosa Ziegler
Profesional RETC
División de Información y Economía Ambiental
Ministerio del Medio Ambiente
Chile



Antecedentes



Un **RET**C es un inventario o base de datos con información ambiental, de ámbito nacional o regional, de sustancias químicas potencialmente peligrosas o contaminantes emitidas a la atmósfera, al agua y al suelo y transferidas fuera del establecimiento para su tratamiento o eliminación.

Fuente: <http://www.prtr.net>



Antecedentes

Emisiones Puntuales

(2007)



Emisiones No Puntuales

(difusas - móviles)



Leña
consumo residencial
(2012)



Transporte Vehicular
(2007)



Incendios Forestales
(2013)



Quemas Agrícolas
(2013)

Un **RETCT** es un inventario o base de datos con información ambiental, de ámbito nacional o regional, de sustancias químicas potencialmente peligrosas o contaminantes emitidas a la atmósfera, al agua y al suelo y transferidas fuera del establecimiento para su tratamiento o eliminación.

Fuente: <http://www.prtr.net>



Gobernanza RETC

Grupo Nacional Coordinador o GNC (art. 6 D.S.Nº1/2013). El Ministerio constituirá un comité operativo, de conformidad a lo establecido en la letra x) del Artículo 70 de la Ley 19.300, que se denominará Grupo Nacional Coordinador, el que estará a cargo de la, coordinación, colaboración, análisis y gestión en la operación del RETC, integrado por los representantes de distintos servicios o instituciones públicas.

El Grupo Nacional Coordinador podrá invitar a participar en las sesiones, en carácter consultivo, a representantes de la sociedad civil.



Instrumento Estratégico de Gestión Ambiental

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO



LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR



IMPUESTOS VERDES



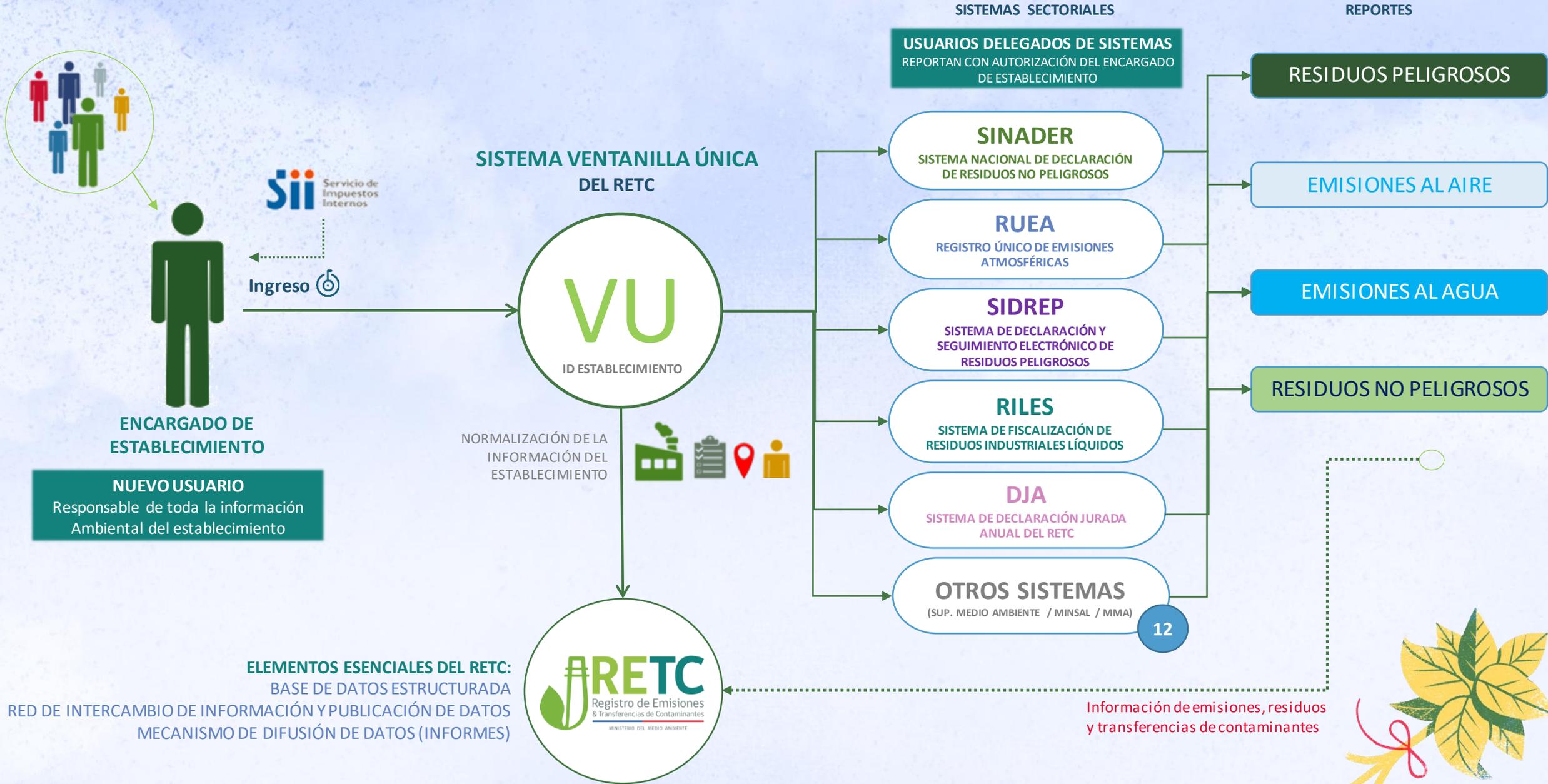
ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL



INVENTARIO EMISIONES AIRE, AGUA Y SUELO



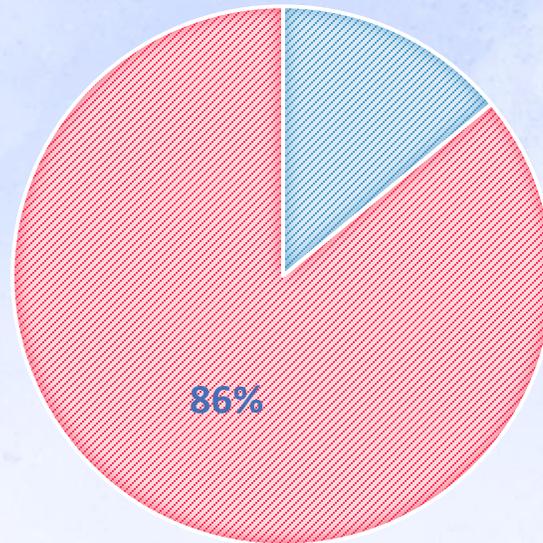
Sistema Ventanilla Única del RETC



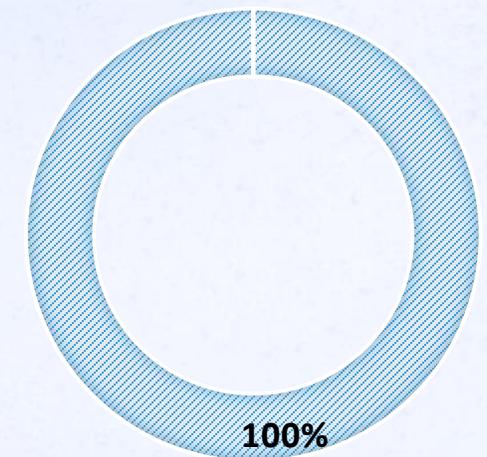
Participación carga ambiental establecimientos que declaran DAE

PARTICIPACIÓN EMISIONES ESTABLECIMIENTOS DAE V/S EMISIONES TOTALES

■ EMISIONES AL AIRE ■ EMISIONES AL AIRE - DAE

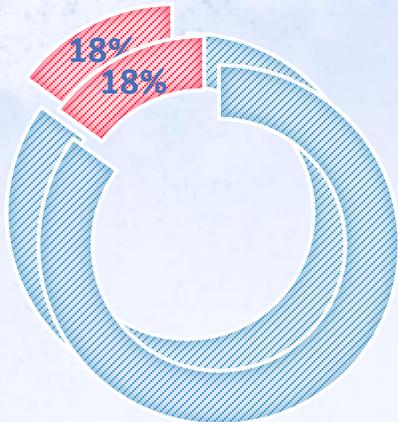


EMISIONES RILES TOTALES V/S EMISIONES RILES DAE



TOTAL ESTABLECIMIENTOS RETC V/S DAE

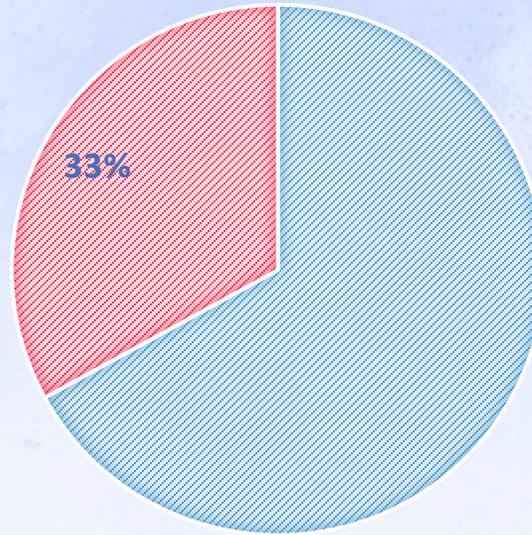
■ TOTAL ESTABLECIMIENTOS ■ ESTABLECIMIENTOS DAE



Participación carga ambiental establecimientos que declaran DAE

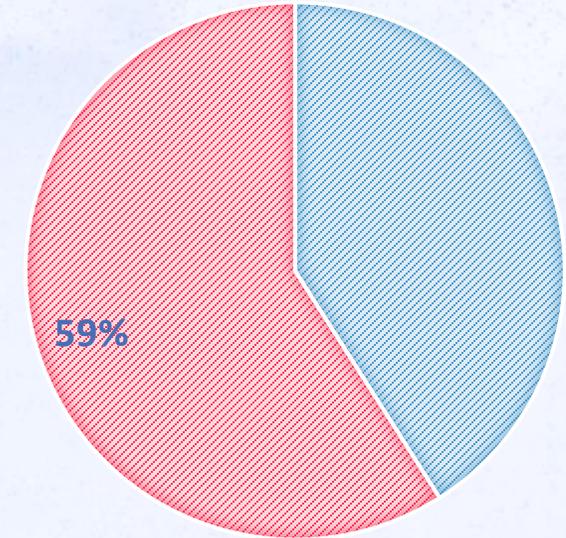
GENERACIÓN RESIDUOS TOTALES V/S GENERACIÓN RESIDUOS DAE

■ GENERACIÓN DE RESIDUOS TOTALES ■ GENERACIÓN RESIDUOS DAE



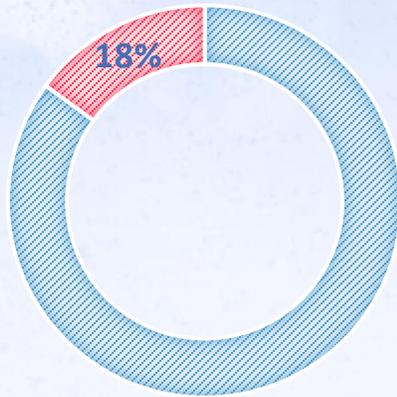
DESTINO FINAL RESIDUOS V/S DESTINO FINAL DAE

■ DESTINO DE RESIDUOS TOTALES ■ DESTINO RESIDUOS DAE



TOTAL ESTABLECIMIENTOS RETC V/S DAE

■ TOTAL ESTABLECIMIENTOS ■ ESTABLECIMIENTOS DAE



¿Qué es el Desempeño Ambiental Empresarial?

- El Sistema Desempeño Ambiental Empresarial (DAE), es un sistema de declaración ambiental que forma parte del Sistema VU RETC.
- Su objetivo es recopilar la información relacionada con la gestión de aspectos ambientales de las empresas y organizaciones.
- Está compuesto por el formulario de producción y el formulario GPA o de inversión en costos de operación y mantenimiento, eficiencia de captura y fijación de sistema de control de emisiones, residuos y transferencias de contaminantes.

Res. Ex. N°144/2020 MMA



¿Qué empresas u organizaciones están obligadas a declarar en el sistema DAE?

La obligación de declarar en el sistema DAE se encuentra en el **artículo 3** de la Res. Ex. N°144/2020 del MMA.

Por otro lado, **deberán declarar en el sistema DAE** aquellas empresas u organizaciones que tengan uno o más establecimientos cuya actividad corresponda a alguna de las Categorías Industrial Internacional Uniforme (CIIU) listadas a continuación:

Sección	Nombre sección
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Suministro de agua, evacuación de agua residuales, gestión de desechos y descontaminación
F	Construcción
G*	Comercio al por mayor , reparación de vehículos automotores y motocicleta, incluye: <ul style="list-style-type: none">• Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco en supermercados e hipermercados;• Venta al por menor en comercio de vestuario y productos para el hogar en grandes tiendas
J*	Información y comunicaciones, incluye: <ul style="list-style-type: none">• Telecomunicaciones
M*	Actividades profesionales, científicas y técnicas, incluye: <ul style="list-style-type: none">• Ensayos y análisis técnicos, y actividades de fotografía
N*	Actividades de servicios administrativos y de apoyo, incluye: <ul style="list-style-type: none">• Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades• Actividades de envasado y empaquetado
S*	Otras actividades de servicios, incluye: <ul style="list-style-type: none">• Reparación de computadores y equipo de comunicaciones• Reparación de efectos personales y enseres domésticos• Servicios de Cementerios

¿Qué empresas u organizaciones están eximidas de declarar en el sistema DAE?

Están eximidas de declarar en el sistema DAE aquellas empresas u organizaciones cuyos establecimientos tengan por actividad las Categorías Industrial Internacional Uniforme (CIIU) listadas a continuación:

Actividades EXIMIDAS de declarar en el Sistema DAE	
Sección	Nombre Sección
G*	Comercio al por menor ; reparación de vehículos automotores y motocicletas, excluye: - Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco en supermercados e hipermercados; - Venta al por menor en comercio de vestuario y productos para el hogar en grandes tiendas)
H	Transporte y almacenamiento
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J*	Información y comunicaciones, excepto: - Telecomunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M*	Actividades profesionales, científicas y técnicas, excepto: - Ensayos, análisis técnicos -Actividades de fotografía
N*	Actividades de servicios administrativos y de apoyo, excepto: - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades; - Actividades de envasado y empaquetado)
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	Enseñanza
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
S*	Otras actividades de servicios, excepto: - Reparación de computadores y equipo de comunicaciones; - Reparación de efectos personales y enseres domésticos
T	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

¿En dónde se encuentra el listado oficial?

<https://portalvu.mma.gov.cl>

[INICIO](#) [¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA?](#) [SISTEMAS SECTORIALES](#) [NORMATIVA](#) [DIFUSIÓN](#) [CONTACTO](#)

Bienvenido(a), a
Ventanilla Única del RETC

Ingrese usando ClaveÚnica

 [Iniciar sesión](#)

Sistemas Sectoriales



RUEA
Registro Único de
Emisiones Atmosféricas



RFP
Registro de Fuentes y
Procesos



SINADER
Sistema Nacional de
Declaración de Residuos



DAE
Sistema de Desempeño
Ambiental y Empresarial



DJA
Sistema Declaración
Jurada Anual del RETC



Sistema Desempeño Ambiental Empresarial (DAE)

El Sistema Desempeño Ambiental Empresarial (DAE), según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Exenta N° 144/2020 MMA, corresponde es un sistema de reporte cuyo objetivo es recopilar la información relacionada con la gestión de aspectos ambientales de las empresas y organizaciones. Está compuesto por el formulario de producción y de inversión, costos de operación y mantenimiento, eficiencia de captura y fijación de sistema de control de emisiones, residuos y transferencias de contaminantes, como asimismo el de inversión, operación y mantenimiento de los sistemas de monitoreo de las emisiones, residuos y transferencias de contaminantes.

¿QUIÉNES DEBEN REALIZAR LA DECLARACIÓN?

¿CUÁNDO DEBO REALIZAR LA DECLARACIÓN?

NORMATIVA ASOCIADA

PREGUNTAS FRECUENTES

MANUALES

VIDEOS

¿Quiénes deben realizar la declaración?

Las empresas u organizaciones que tengan uno o más establecimientos cuya actividad principal corresponda a alguna de las Categorías Industrial Internacional Uniforme (CIU), listadas a continuación:

Sección	Nombre sección
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Suministro de agua, evacuación de agua residuales, gestión de desechos y descontaminación
F	Construcción
G*	Comercio al por mayor , reparación de vehículos automotores y motocicleta, incluye: <ul style="list-style-type: none">Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco en supermercados e hipermercados;Venta al por menor en comercio de vestuario y productos para el hogar en grandes tiendas
J*	Información y comunicaciones, incluye: <ul style="list-style-type: none">Telecomunicaciones
M*	Actividades profesionales, científicas y técnicas, incluye: <ul style="list-style-type: none">Ensayos y análisis técnicos, y actividades de fotografía
N*	Actividades de servicios administrativos y de apoyo, incluye: <ul style="list-style-type: none">Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividadesActividades de envasado y empaquetado
S*	Otras actividades de servicios, incluye: <ul style="list-style-type: none">Reparación de computadores y equipo de comunicacionesReparación de efectos personales y enseres domésticos

portalvu.mma.gob.cl/dae/

INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIALES NORMATIVA DIFUSIÓN CONTACTO

¿QUIÉNES DEBEN REALIZAR LA DECLARACIÓN?

¿CUÁNDO DEBO REALIZAR LA DECLARACIÓN?

NORMATIVA ASOCIADA

PREGUNTAS FRECUENTES

MANUALES

VIDEOS

Preguntas Frecuentes

¿Qué es una actividad secundaria?

¿Cómo declaro en el sistema DAE?

¿Cómo puedo saber si me corresponde o no declarar en el DAE?

¿Qué empresas u organizaciones están eximidas de declarar en el sistema DAE?

¿Qué es el Establecimiento Principal?

¿Cómo se designa el Establecimiento Principal?

¿El resto de los establecimientos de la empresa, que NO son el Establecimiento principal, deben ingresar al sistema DAE?

¿Un delegado de Establecimiento principal puede hacer la declaración en el Sistema DAE?

No declaré en el DAE, ¿debo realizar la DJA?

¿Qué es el establecimiento principal?

**ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS EN
EL SISTEMA VENTANILLA ÚNICA DEL RETC
(DE UNA RAZÓN SOCIAL)**



Art. 1 de la Res. Ex. N°144/2020

Establecimiento Principal: establecimiento que se ha identificado como “Casa Matriz o representante del resto de los establecimientos de la empresa” en el Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial, Sistema de Responsabilidad Extendida al Productor, Sistema voluntario Huella Chile o cualquier otro sistema que requiera reportes agrupados por empresa y no por establecimiento.



Por lo tanto, es el **Encargado del Establecimiento principal** quien tiene la responsabilidad de hacer esta declaración.

Es **decisión de la empresa u organización** definir a cuál de sus establecimientos le asigna este rol.



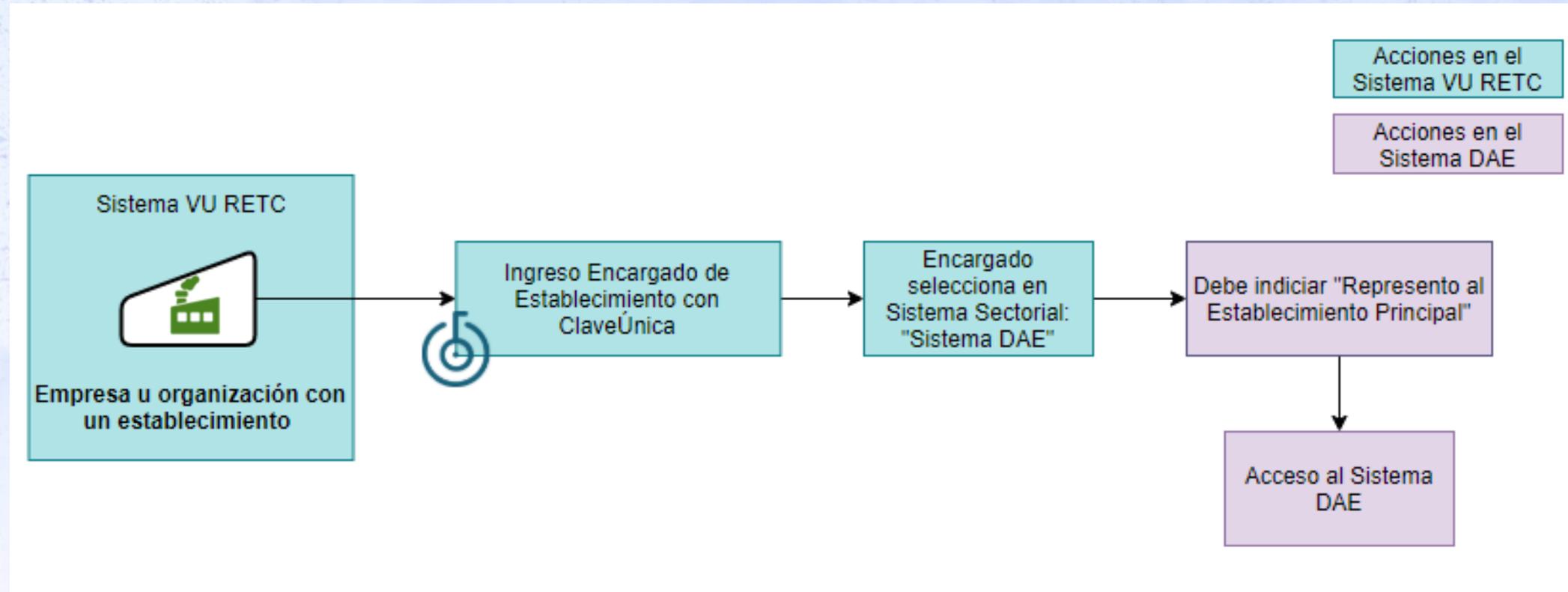
**ENCARGADO DE
ESTABLECIMIENTO
(PRINCIPAL)**

¿Por qué un establecimiento principal?

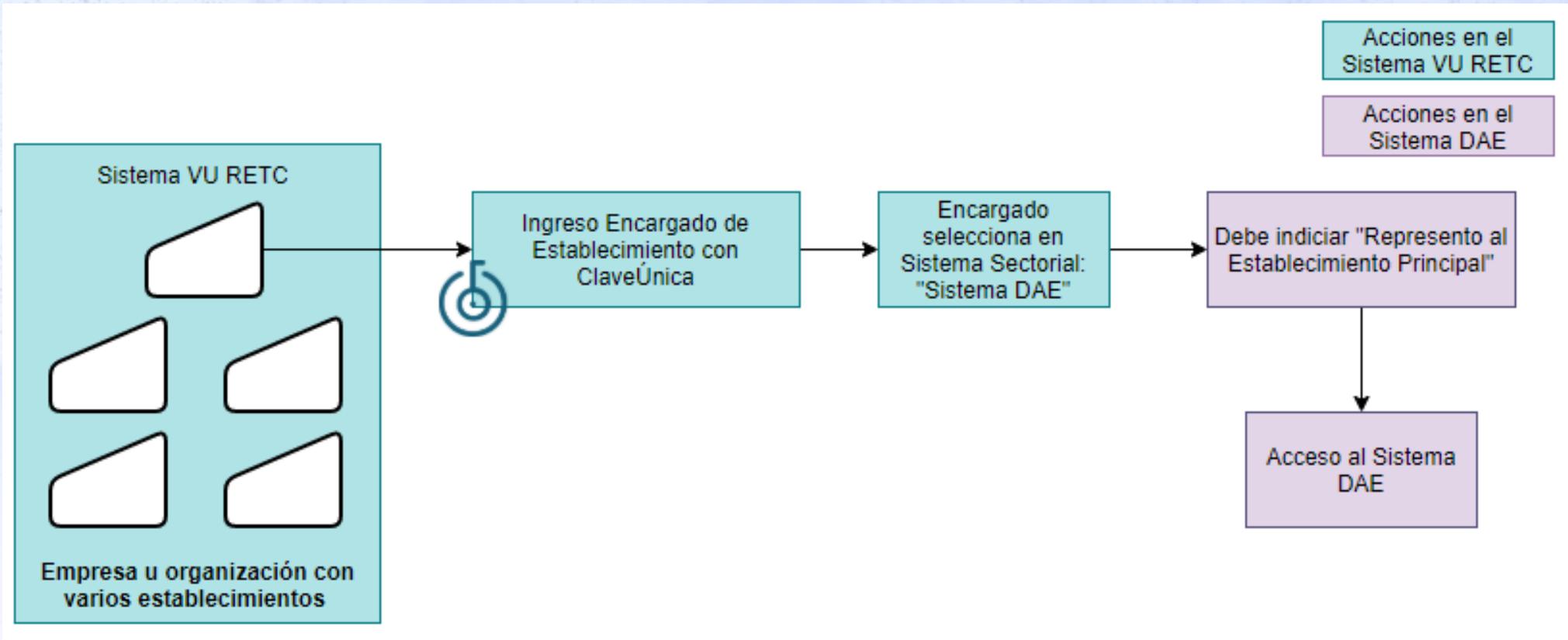
- Mejora la **calidad, consistencia y normalización** de los datos.
- Enfoque centralizado, que **responsabiliza a un establecimiento** de las respuestas de todos los establecimientos asociados a una razón social.
- **Mejora la comunicación** con un universo menor de declarantes (cobertura de asistencia).
- **Evita duplicidad y errores,** normalizando las respuestas de las unidades empleadas por sus distintos establecimientos.



Designación Establecimiento Principal Empresa u organización con un establecimiento



Designación Establecimiento Principal Empresa u organización con varios establecimientos



¿Cómo designo un establecimiento principal?

Menu

- Inicio
- Mis Establecimientos**
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Asistencia

Establecimiento Prueba 1

ID 5479937

CIIU	ACUICULTURA DE AGUA DULCE
RUT EMPRESA	11.111.111-1
NOMBRE EMPRESA	EMPRESA PRUEBA 1
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO CASAS ROJAS
ENCARGADO	ALAN BRITO DELGADO
DIRECCIÓN	SAN MARTÍN 73, SANTIAGO, METROPOLITANA DE SANTIAGO



Sistemas Sectoriales Activos		Desplegar
Sistemas Sectoriales	Institución Responsable	
DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Entrar
Administrar Delegados		Desplegar
Solicitudes a Sistemas Sectoriales		Desplegar
Administrar Establecimiento		Desplegar

¿Cómo designo un establecimiento principal?

SISTEMA VU RETC



Ingreso por primera vez



BIENVENIDO AL SISTEMA DE DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL

El Sistema Desempeño Ambiental Empresarial es un sistema de reporte en que cada representante de empresa (casa matriz) deberá declarar los datos de producción y gasto en protección ambiental de todos los establecimientos registrados en el Sistema Ventanilla Única del RETC.

ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL O CASA MATRIZ

Si el establecimiento se identifica como casa matriz, deberá completar la información de producción y gasto en protección ambiental de todos los establecimientos de la empresa. Si esto es correcto, deberá seleccionar la opción "Yo represento la Casa Matriz", de lo contrario deberá seleccionar la opción "No represento la Casa Matriz".

No represento la Casa Matriz

Yo represento la Casa Matriz

Preguntas

¿El resto de establecimientos de la empresa, que NO son el Establecimiento principal, deben ingresar al sistema DAE?

NO, solo el establecimiento principal debe ingresar y declarar en el sistema. El resto de establecimientos no tendrá acceso a los formularios.

¿Un Delegado del Establecimiento Principal puede hacer la declaración en el Sistema DAE?

NO, la responsabilidad de realizar la declaración es del Encargado del Establecimiento Principal.



¿Cómo se visualiza el DAE?

Bienvenido al Sistema DAE

- Inicio
- Establecimientos
- Declaraciones
- Indicadores
- Asistencia

Última Declaración
Sin declaraciones

Fin Periodo de Declaración
30 de junio de 2022

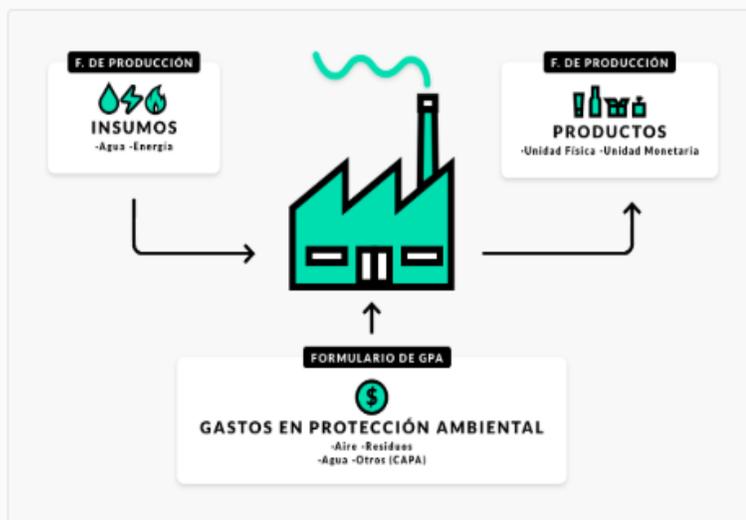
Establecimiento prueba 5
San Martín #73, Santiago, Metropolitana de Santiago



sistemas de monitoreo de las emisiones, residuos y transferencia de contaminantes.

El reporte en el sistema consta de tres pasos:

- 1 Establecimientos de la Empresa y N° de trabaj
- 2 Formulario de Producción.
- 3 Gastos en Protección Ambiental.



El Establecimiento Principal representa a la empresa en la declaración de Desempeño Ambiental Empresarial. Solo este puede usar la plataforma para reportar.



Usted es actualmente encargado de un establecimiento casa matriz.
Está habilitado para realizar la declaración.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Las actividades industriales (CIU) de los establecimientos de su empresa indican que sí debe completar la información solicitada en este sistema.



Si deben declarar en este sistema.

Seleccione Año



INICIAR DECLARACIÓN

¿Cómo se visualiza el DAE, si no cumpla las condiciones?

Bienvenido al Sistema DAE

- Inicio
- Establecimientos
- Declaraciones
- Indicadores
- Asistencia

Última Declaración
Sin declaraciones

Fin Periodo de Declaración
30 de junio de 2022

Establecimiento prueba 2
San Martín #73, Santiago, Metropolitana de Santiago

Es un sistema de reporte compuesto por el formulario de producción y el de inversión, costo de operación y mantenimiento, eficiencia de captura y fijación de sistema de control de emisiones, residuos y transferencia de contaminantes, como asimismo el de inversión y mantenimiento de los sistemas de monitoreo de las emisiones, residuos y transferencia de contaminantes.

El reporte en el sistema consta de tres pasos:

- 1 Establecimientos de la Empresa y N° de trabaj
- 2 Formulario de Producción.
- 3 Gastos en Protección Ambiental.

Para reportar, el establecimiento debe cumplir estos dos requisitos:

ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL
El Establecimiento Principal representa a la empresa en la declaración de Desempeño Ambiental Empresarial. Solo este puede usar la plataforma para reportar.

✗
Usted no representa la Casa Matriz.
Si quiere representarlo haga click aquí.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA
Las actividades industriales (CIU) de los establecimientos de su empresa indican que sí debe completar la información solicitada en este sistema.

✓
Si deben declarar en este sistema.

FORMULARIO DE GPA
GASTOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL
-Aire -Residuos

F. DE PRODUCCIÓN INSUMOS
-Agua -Energía

F. DE PRODUCCIÓN PRODUCTOS
-Unidad Física -Unidad Monetaria

INICIO DE DECLARACION DESHABILITADO

¿Cómo se visualiza el DAE, si la actividad de mi(s) establecimiento(s) está eximida?

¿Puedo Reportar?

Para reportar, el establecimiento debe cumplir estos dos requisitos:

ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL

El Establecimiento Principal representa a la empresa en la declaración de Desempeño Ambiental Empresarial. Solo este puede usar la plataforma para reportar.



Usted es actualmente encargado de un establecimiento casa matriz.
Está habilitado para realizar la declaración.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Las actividades industriales (CIUU) de los establecimientos de su empresa indican que sí deben completar la información solicitada en este sistema.



Los establecimiento de su empresa **NO** tienen actividades que requieren completar la información.



INICIO DE DESCLARACION DESHABILITADO



Cómo se realiza la declaración

Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial:

Es un sistema de reporte compuesto por el formulario de producción y el de inversión, costo de operación y mantenimiento, eficiencia de captura y fijación de sistema de control de emisiones, residuos y transferencia de contaminantes, como asimismo el de inversión y mantenimiento de los sistemas de monitoreo de las emisiones, residuos y transferencia de contaminantes.

El reporte en el sistema consta de tres pasos:

- 1 Establecimientos de la Empresa y número de trabajadores
- 2 Formulario de Producción.
- 3 Gastos en Protección Ambiental.



¿Puedo Reportar?

Para reportar, el establecimiento debe cumplir estos dos requisitos:

ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL

El Establecimiento Principal representa a la empresa en la declaración de Desempeño Ambiental Empresarial. Solo este puede usar la plataforma para reportar.



Usted es actualmente encargado de un establecimiento casa matriz.
Está habilitado para realizar la declaración.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Las actividades industriales (CIU) de los establecimientos de su empresa indican que sí deben completar la información solicitada en este sistema.



Si deben declarar en este sistema.

[IR A DECLARACIONES](#) ➔



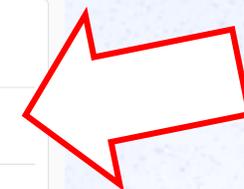
¿Cómo se visualiza el DAE, si la actividad de mi(s) establecimiento(s) está eximida?

Historial de Declaraciones

En esta sección podrá revisar las declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o fecha.

Año	Fecha Ingreso	Establecimientos	Estado	Acciones
2021	12 de julio de 2022	2	Borrador	CONTINUAR

Filas por página: 10
1-1 de 1



1. Formulario de Establecimientos

1 Formulario Establecimientos 2 Formulario Producción 3 Formulario GPA

Trabajadores ♂	Trabajadores ♀	Establecimiento	CIU	Dirección	Comuna
<input type="text" value="Hombres"/>	<input type="text" value="Mujeres"/>	Establecimiento Prueba 1	A0322	San Martín 73	Santiago

SUBTOTALES

Establecimientos

Trabajadores Hombres

Trabajadores Mujeres

CANCELAR CONTINUAR

Ejemplo 1: Número de Trabajadores(as)

PERIODO 2021

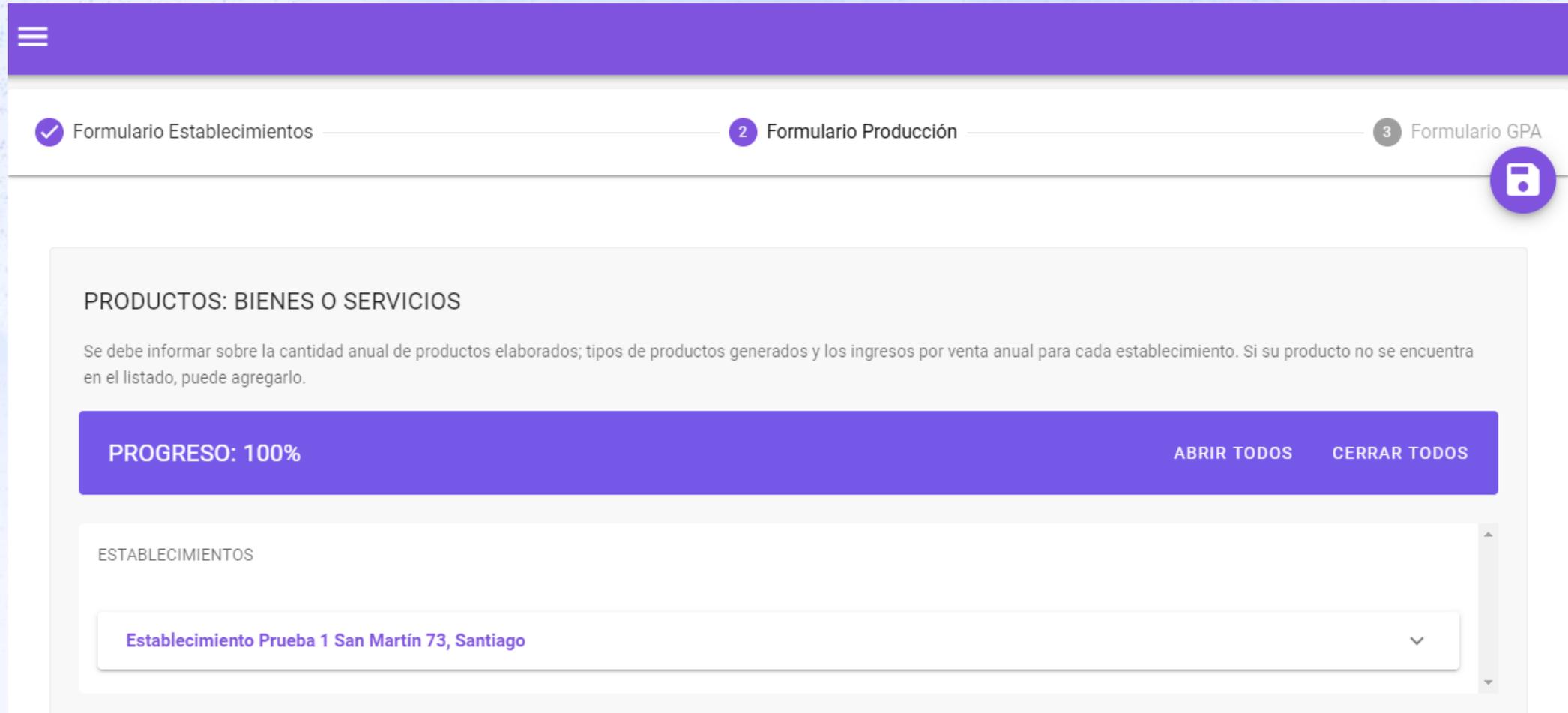
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	85	21	106
FEBRERO	85	21	106
MARZO	85	20	105
ABRIL	85	20	105
MAYO	86	20	106
JUNIO	87	22	109
JULIO	87	22	109
AGOSTO	87	22	109
SEPTIEMBRE	85	22	107
OCTUBRE	84	22	106
NOVIEMBRE	85	22	107
DICIEMBRE	85	22	107
TOTAL	1026	256	1282

Número total de trabajadores que desarrollaron actividades en el establecimiento, no importando si estos permanecieron un mes o doce meses en el establecimiento.

En resumen: Se debe contabilizar el total de trabajadores que prestaron servicios durante el año.

No es relevante la condición laboral (ej. Contratos Externos)

2. Formulario de Producción



The screenshot shows a web interface for the 'Formulario de Producción' (Production Form). At the top, there is a purple navigation bar with a hamburger menu icon on the left. Below it, a progress indicator shows three steps: 'Formulario Establecimientos' (checked), 'Formulario Producción' (active), and 'Formulario GPA'. A save icon is visible in the top right corner. The main content area is titled 'PRODUCTOS: BIENES O SERVICIOS' and contains a paragraph of instructions. Below the text is a purple bar with 'PROGRESO: 100%' on the left and 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS' on the right. A scrollable list titled 'ESTABLECIMIENTOS' contains one item: 'Establecimiento Prueba 1 San Martín 73, Santiago'.

☰

✓ Formulario Establecimientos — 2 Formulario Producción — 3 Formulario GPA



PRODUCTOS: BIENES O SERVICIOS

Se debe informar sobre la cantidad anual de productos elaborados; tipos de productos generados y los ingresos por venta anual para cada establecimiento. Si su producto no se encuentra en el listado, puede agregarlo.

PROGRESO: 100% ABRIR TODOS CERRAR TODOS

ESTABLECIMIENTOS

Establecimiento Prueba 1 San Martín 73, Santiago

2.1 Sección Productos: Bienes o Servicios

Hites Moneda Moneda 970, Las Condes

PRODUCTO O SERVICIO

Seleccione CCP Cantidad Unidad \$ CLP

Omitir

DATOS INGRESADOS

Vacio

Hites Paseo Ahumada Paseo Ahumada 390, Las Condes

Hites Valparaíso Condell 1273, Valparaíso

Hites Concepción Barros Arana 721, Concepción

El listado de productos estará directamente relacionado con el CIU declarado en el Sistema VU RETC

Se puede usar de REFERENCIA la información del F22 de la declaración de renta, disponible en el Servicio de Impuestos Internos

¿Qué pasa si no se despliega el producto?

Si el producto que fabrica su establecimiento no está disponible, entonces puede digitar la palabra para que aparezca el buscador, por ejemplo “Metales no”.

PRODUCTO O SERVICIO Omitir

Seleccione CCP
metales no

Buscar el producto o servicio no asociado a su actividad **BUSCAR**

\$ CLP Anual +

DATOS INGRESADOS
Sin Datos

Puede precisar la búsqueda digitando nuevamente el producto que requiere:

Seleccionar Producto o Servicio

Descripción
Otros minerales y metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales y concentrados de uranio o torio)

Filas por página: 10 1-1 de 1

Ejemplo 2: Formulario de Producción

Mantenimiento y reparación de vehículos (servicios)

Aparecen propuestas dos alternativas de productos relacionadas al servicio (CCP):

- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor 
- Servicios de mantenimiento y reparación de remolques, semirremolques y otros vehículos de motor.

Puede indicar cualquiera de ellas y colocar la cantidad de cambios o servicios realizados durante el 2021. Por ejemplo:

Producto	: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor
Cantidad	: 950
Unidad	: Unidad
Ingresos por venta	: \$10.000.000

Entonces la lectura de información será, la actividad "mantenimiento y reparación" realizó 950 (servicios) con un ingreso por venta de \$10.000.000.

2.2 Sección Insumos

INSUMOS



Se debe informar sobre los recursos utilizados para elaborar el producto señalado en el ítem anterior. Esto es, consumo de agua (potable, marina, etc.), consumo de energía eléctrica (desde un sistema nacional o generado por el propio establecimiento) y los combustibles utilizados (solo aquellos usados para la generación de energía).

PROGRESO: 0%

ABRIR TODOS

CERRAR TODOS

ESTABLECIMIENTOS

Establecimiento Prueba 1 San Martín 73, Santiago



VOLVER

CONTINUAR

2.2 Sección Insumos

Hites Moneda Moneda 970, Las Condes ↑

AGUA Omitir

Tipo de Insu... ▼ Cantid... Unidad▼ +

Vacio

ELECTRICIDAD Omitir

Tipo de Insu... ▼ Cantid... Unidad▼ +

Vacio

COMBUSTIBLE Omitir

Tipo de Insu... ▼ Cantid... Unidad▼ +

Vacio

Hites Paseo Ahumada Paseo Ahumada 390, Las Condes ▼

Hites Valparaíso Condell 1273, Valparaíso ▼

Hites Concepción Barros Arana 721, Concepción ▼

VOLVER CONTINUAR

* La información de combustibles será PRE-CARGADA con lo que se declare en el RUEA

¿Cómo eliminar un dato ingresado?

Al agregar un insumo se genera un **chip de información**.

Si usted selecciona "x", se eliminará el chip completo con la información ingresada.

VOLVER

CONTINUAR

Ejemplo: Sección Insumos > Combustibles

Se declara el uso de combustibles para generación de energía:

- Combustible utilizado en procesos de fundición.
- Calderas.
- Equipos electrógenos de respaldo.

*** La información de combustibles será PRE-CARGADA con lo que se declare en el RUEA**

No se declaran, por ahora, los siguientes consumos de combustibles:

- x Insumos como materia prima.
- x Combustible de vehículos motorizados.
- x Combustible para maquinaria.

¿Qué es el Gasto en Protección Ambiental (GPA)?

Es la cuantificación de los desembolsos de actividades para la protección del medio ambiente.

CAPA: Es la Clasificación de las Actividades de Protección Ambiental.

Las actividades de **protección ambiental**, que incluyen todas las actividades y acciones que tienen como **objetivo principal** la **PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN** de la contaminación y de cualquier otra degradación del medio ambiente.

Son ejemplos de tales actividades;

El restablecimiento de entornos contaminados,

La inversión en tecnologías destinadas a tratamiento o prevención de la contaminación (aire, agua, residuos...)

3. Formulario Gasto en Protección Ambiental

Las tecnologías ambientales: procesos técnicos, instalaciones, equipo (bienes), métodos o conocimientos (servicios), cuyo propósito o naturaleza técnica es la protección del medio ambiente.

TECNOLOGÍAS DE ETAPA FINAL

(tratamiento de la contaminación)

- Son principalmente instalaciones técnicas y equipos producidos para la medición, el control, el tratamiento y la restauración o reparación de la contaminación o la degradación ambiental.
- Ejemplos: plantas de tratamiento de aguas residuales, los equipos para la medición de la contaminación atmosférica y las instalaciones para la contención de desechos con alto nivel de radiactividad;

TECNOLOGÍAS INTEGRADAS

(de prevención de la contaminación),

- Son procesos técnicos, métodos o conocimientos utilizados en procesos de producción menos contaminantes y de empleo menos intensivo de recursos que las tecnologías equivalentes “normales” usadas por otros productores. Su uso causa menor daño ambiental que el de las alternativas correspondientes.

¿Cómo identifico los gastos en protección ambiental de mi establecimiento?

- Revisar los **aspectos ambientales**

(Ej.: genera residuos peligrosos).

- Revisar **qué acción realiza** el establecimiento para gestionar los aspectos ambientales.

(Ej.: contrata un servicio de transporte y disposición de residuos peligrosos).

- Revisar **cuánto dinero se desembolsa en la gestión**.

(Ej.: Gasta \$ 2.500.000 al año, en la gestión de residuos peligrosos).

Ejemplo: gastos en protección ambiental

Rubro de la construcción

Aspecto ambiental: genera residuos peligrosos y no peligrosos

Costos operacionales:

- **Internos:** Habilitación sector almacenamiento residuos para cumplimiento normativo.
- **Mano de obra:** Inspector ambiental
- **Externos:** Contratación servicio de retiro (transporte) y disposición de los residuos

Inversión:

- **Gestión de los residuos:** Adquisiciones de contenedores diferenciados para cumplimiento normativo.



3.1 Formulario Gasto en Protección Ambiental

✓ Formulario Establecimientos ✓ Formulario Producción 3 Formulario GPA



COSTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos incurridos en mano de obra, gastos internos (ej.: mantenciones, insumo, etc.) y externos (ej. : mediciones, retiros de residuos, etc.) que tienen los establecimiento, en una o varias actividades de protección ambiental.

PROGRESO: 0%

ABRIR TODOS

CERRAR TODOS

ESTABLECIMIENTOS

Establecimiento prueba 5 San Martín 73, Santiago



3.1 Sección Costos operacionales

Establecimiento prueba 5 San Martín 73, Santiago ^

Omitir 

Clasificación CAPA 	Internos	Mano de Obra	Externos
Protección del aire y del clima 	\$ CLP <input type="text"/>	\$ CLP <input type="text"/>	\$ CLP <input type="text"/>
Gestión de aguas residuales 	\$ CLP <input type="text"/>	\$ CLP <input type="text"/>	\$ CLP <input type="text"/>
Gestión de residuos 	\$ CLP <input type="text"/>	\$ CLP <input type="text"/>	\$ CLP <input type="text"/>
Otros gastos en P.A. 	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL: \$0	\$0	\$0	\$0

3.1 Sección Costos operacionales

Clasificación CAPA i	Internos	Mano de Obra	Externos
Protección del aire y del clima i	\$ CLP	\$ CLP	\$ CLP
Prevenición de la contaminación mediante modificación de los procesos para la protección del aire			
Prevenición de la contaminación mediante modificación de los procesos para la protección del clima y capa de ozono			
Gestión de aguas residuales i	\$ CLP	\$ CLP	\$ CLP
Tratamiento de los gases de escape y el aire de ventilación para la protección del aire			
Tratamiento de los gases de escape y el aire de ventilación para la protección del clima y capa de ozono			
Medición, control, laboratorios y similares i	\$ CLP	\$ CLP	\$ CLP
Otras actividades			
Otros gastos en P.A. +			
TOTAL: \$0	\$0	\$0	\$0



3.1 Sección Costos operacionales

Clasificación CAPA i	Internos	Mano de Obra	Externos
Protección del aire y del clima	Protección y recuperación de tierra, aguas subterráneas y aguas superficiales.		\$ CLP
Gestión de aguas residuales	Reducción de ruidos y vibraciones (excepto la protección de los lugares de trabajo). Protección de la biodiversidad y de los paisajes		\$ CLP
Gestión de residuos i	Protección contra las radiaciones (excepto la seguridad externa)		\$ CLP
Otros gastos en P.A. +	Investigación y desarrollo para la protección del ambiente Otras actividades de protección ambiental		
TOTAL: \$0	\$0	\$0	\$0

Ejemplo 6: Sección Costos operacionales

- **Costos operacionales internos:**

Ej. Para el sistema de control (scrubber N°1), que realiza tratamiento de emisiones al aire, debo **comprar mensualmente un insumo**.

- **Costos operacionales en mano de obra:**

Ej. Si el sistema de control (scrubber N°1), debe tener **un empleado destinado** para la operativa del sistema, entonces debo declarar este gasto.

- **Costos operacionales Externos:**

Ej. Contratación de un **servicio de medición de emisiones al aire**, por ejemplo, mediciones isocinéticas.

Ejemplo 7: Sección Costos Operacionales

Sistemas de Monitoreo (Aire)

- Medición Partículas Totales Suspendidas (PTS) (CH-A)
- Medición de Compuestos inorgánicos(clorados gaseosos (HCl) y fluorados gaseosos (HF)) (CH26A)
- Medición de Óxidos de Nitrógeno (CH-7E)
- Mediciones Continuas NOx, SO2, CO y COV (CH- 40)
- Medición Continua de Material Particulado (Dispersión de Luz o Atenuación Beta o Extinción de Luz u opacimetría)
- Medición continua de TRS (PERFORMANCE SPECIFICATION 5, USEPA)
- Medición de SO2 y SOx (CH-6)
- Medición de Arsénico por Emisión de plasma acoplado inductivamente
- Medición de Arsénico por Espectrofotometría de absorción atómica
- Medición de Arsénico por Fluorecencia de rayos X (FRX)
- Medición de Arsénico por técnica analítica o equivalente designada o aprobada por una institución nacional o internacional
- Medición de Carbono Orgánico Total (CH- 25A)
- Medición de Dioxinas y Foranos (EPA 23)
- Medición de Humo visible (Índice de ennegrecimiento, Escala de Ringelmann)
- Medición de MP 10 - MP 2,5 con uso de metodología OTM 27/28
- Medición de Material Particulado (CH- 5)
- Medición de Metales Pesados ; Arsénico, Vanadio, Cadmio, Mercurio, Plomo, Zinc, Berilio, Cobalto, Níquel ,Selenio, Telurio, Antimonio, Cloro, Manganeso. (CH-29)
- Medición de Monóxido de Carbono (CH- 3A)
- Medición de Sulfuro de hidrógeno (H2S) y TRS (CH-16)
- Medición de sustancias orgánicas volátiles (Benceno) (CH- 30)
- Medición de Índice de humo ASTM D 2156-94 densidad de humo en la combustión de gases de la combustión de combustibles destilados

3.2 Sección Capital e inversión

CAPITAL E INVERSIÓN

Capital e Inversión: Corresponde a la contabilización de activos (propiedades, planta, equipos, etc.) de los establecimientos, para el periodo declarado, y sus variaciones en una o varias actividades de protección ambiental.



PROGRESO: 0%

ABRIR TODOS

CERRAR TODOS

ESTABLECIMIENTOS

Establecimiento prueba 5 San Martín 73, Santiago



VOLVER

COMPLETAR

3.2 Sección Capital e inversión

Omitir

Clasificación CAPA 	Desembolso anual de inversión (1 de enero al 31 de diciembre - 2019)
Protección del aire y del clima 	\$ CLP
Gestión de aguas residuales 	\$ CLP
Gestión de residuos 	\$ CLP
Otros gastos en P.A. 	
TOTAL: \$0	\$0

El desembolso se refiere a la **ADQUISICIÓN** de equipos de control, monitoreo, modificación de plantas, etc.

Sistemas de control: Protección al aire y clima

Absorción extendida
Absorvedor
Antorcha
Biodigestor
Catalizador (oxidación catalítica)
Ciclón húmedo
Circulación de lecho fluidizado
Condensador
Depurador Húmedo de gases (Wet Scrubber)
Destilador
Desulfuración de gases de combustión
Desulfuración en Horno de coque
Encierro o encapsulamiento permanente total (PTE)
Filtro de Manga (tela)
Incineradores secos de bajas concentraciones de NOx
Inyección de Agua
Lavado de carbón
Lavador de Oxidación Catalítica
Multiciclón
Planta de Ácido Sulfúrico
Quemador Ultra-bajo de NOx
Recirculación de gases
Recuperación de Azufre y / Tratamiento de Gas
Reducción Catalítica Selectiva (SCR)
Separadores por Gravedad y Sedimentación
Spray Absorbente seco
Precipitador electrostático (ESP)
Torre de absorción

Sistemas de control: Agua residual

Adsorción con Carbón Activado
Arrastre por Aire (Air Stripping)
Clarificación
Decantador seco
Decloración
Destilación
Electrodialisis
Electrolización
Extracción por Solvente
Filtros AMIAD
Flotación por Aire Disuelto (DAF)
Intercambiador de Calor
Intercambio Iónico
Lagunas Aireadas
Lodos Activados
Lombrifiltro
Nano filtración
Osmosis Inversa
Oxidación Avanzada Catalítica (POAs)
Oxidación con Aire Húmedo
Precipitación química
Pre filtración
Reactor Aeróbico de Lecho Fijo Sumergible (RALFS)
Reactor Anaeróbico
Reactores Biológicos Secuenciales (SBR)
Reactores Biológicos de Membranas (MBR)
Torres de enfriamiento
Ultrafiltración

Resumen antes de enviar la declaración

RESUMEN

Esta pantalla refleja la información ingresada en los pasos anteriores. **Revise los datos ingresados** antes de enviarlos.

1

Formulario Establecimientos



2

Establecimientos
Total



10

Trabajadores
Total

Autorizo expresamente que la información reportada en este sistema sea de carácter pública y nominada.

VOLVER

CANCELAR ENVÍO

ENVIAR A LA AUTORIDAD

Revisión de la declaración enviada

Bienvenido al
Sistema DAE

- Inicio
- Establecimientos
- Declaraciones**
- Indicadores
- Asistencia

Historial De Declaraciones

En esta sección podrá revisar las declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o fecha.

Año	Fecha Ingreso	Deadline	Establecimientos	Estado	Acciones
2019	14 de mayo de 2020	31 de diciembre de 2019	2	Enviado	REVISAR

Rows per page: 10 1-1 of 1



Roles en el Sistema DAE

Roles según trámite	¿Quién participa?		
¿Qué trámite desea realizar en el Sistema DAE?	Encargado de Establecimiento	Encargado Establecimiento Principal	Ministerio del Medio Ambiente
Identificar Establecimiento Principal			
Ingresar al DAE			
Realizar declaración en DAE			
Visualizar declaraciones realizadas			
Recepción declaraciones			

Situación para Empresas con más de 100 establecimientos

Bienvenido al Sistema DAE

-  Inicio
-  Establecimientos
-  Declaraciones
-  Indicadores
-  Asistencia

Última Declaración
15 de junio de 2022

Término declaración
2021 - 30 de junio de 2022

CENTRAL DE RESPALDO LOS
CONDONES



Historial de Declaraciones

En esta sección podrá revisar las declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o fecha.

Año	Fecha Ingreso	Establecimientos	Estado	Acciones
2019	2 de diciembre de 2021	2	Borrador	CONTINUAR
2020	29 de diciembre de 2021	2	Enviado 	CERTIFICADO REVISAR

Filas por página: 10 1-2 de 2 [<](#) [>](#)

DESCARGAR PLANTILLA

CARGAR PLANTILLA



Situación para Empresas con más de 100 establecimientos

Bienvenido al Sistema DAE

- Inicio
- Establecimientos
- Declaraciones
- Indicadores
- Asistencia

Última Declaración
15 de junio de 2022

Término declaración
2021 - 30 de junio de 2022

CENTRAL DE RESPALDO LOS CONDORES



Importar Declaración

En esta sección podrá cargar la plantilla según formato descargado (xlsx) y las instrucciones recibidas.

1. En caso de presentar algún inconveniente en la carga de la plantilla, por favor indicar a través del formulario de contacto.
2. Finalmente, una vez cargada la plantilla, se generará la declaración para que usted pueda enviar. Esta carga puede ser realizada una sola vez, por tanto, se sugiere revisar el archivo antes de cargarlo en esta sección.

Formulario Importación

Año
2021

Archivo carga (.xlsx) máximo 2MB
 plantilla (7).xlsx (13.6 kB)

- 1) Los números no deben contener puntos (sin separador de miles).
- 2) No se deben ingresar números decimales, sólo números enteros.
- 3) En cada ítem declarado deben especificar la unidad de medida correcta que corresponda.

SUBIR



Menu

Inicio

Mis Establecimientos

Mis Empresas

Historial de Solicitudes

Historial Consultas

Autorizaciones

Formulario de Contacto

Crear consulta

Sección o Sistema

Seleccione

Seleccione establecimiento

Descripción:

Párrafo

B *I*         

3000 restantes.

Adjuntar uno o varios archivos

Abrir

Enviar consulta

Menu

Inicio

Mis Establecimientos

Mis Empresas

Historial de Solicitudes

Historial Consultas

Autorizaciones

Formulario de Contacto

Crear consulta

Sección o Sistema

Seleccione

Seleccione

Consulta general
Administración de Ventanilla Única

Sistema Sectorial

Sistema Sectorial RUEA
Sistema Sectorial F138
Sistema Sectorial SIDREP
Sistema Sectorial SINADER
Sistema Sectorial RILES
Sistema Sectorial Huella Chile
Sistema Sectorial DASUSPEL
Sistema Sectorial Impuestos Verdes
Sistema Sectorial REP
Sistema Sectorial DAE
Declaración Jurada Anual (DJA)
Sistema de Seguimiento Atmosférico (Sisat)
Sistema de Información Centrales Termoelectricas (Sicter)

Descripción:

Párrafo

B *I* 

3000 restantes.

Adjuntar uno o varios archivos

Enviar consulta







Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

